

**MASTER EN CIENCIA E INGENIERÍA DE ALIMENTOS
MASTER EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y CALIDAD
ALIMENTARIA**

**RESUMEN NORMATIVA TRABAJOS
FIN DE MASTER**

- *Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master (NMTFGM) de la Universitat Politècnica de València (aprobada en Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2013)*
- *Normativa de los Trabajos Fin de Master MCIA y MGSCA (aprobada por las CATs del 20 de noviembre de 2013)*



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



**NORMATIVA
TRABAJO FIN DE MASTER**

Modalidades de propuesta para la realización del TFM

1. Ordinaria: el alumno elige uno de los TFM de la oferta anual o relación propuesta por los departamentos y se pone de acuerdo con el profesor proponente. Su tutor será el profesor proponente del TFM.
2. Concertada: el alumno se pone de acuerdo con el profesor por mutua iniciativa sobre la temática a desarrollar en un TFM y que no está en la relación propuesta por los departamentos.
3. Movilidad: el alumno desarrolla su TFM en otra universidad. Deberá buscar un tutor PDI del título adecuado a su temática y un cotutor de la universidad receptora en la que se desarrolle dicho trabajo.
4. Externo: si el alumno desarrolla su TFM en una empresa, institución o entidad relacionada con los contenidos y competencias del título académico. El alumno deberá buscar un tutor PDI del título adecuado a su temática y otro cotutor externo con relación contractual con la empresa, institución o entidad en la que se desarrolle dicho trabajo.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



**NORMATIVA
TRABAJO FIN DE MASTER**

Dirección del TFM

- Podrá ser tutor de TFM el profesor que imparta docencia en el título, o la haya impartido en los dos cursos anteriores, o el profesor adscrito a los departamentos con docencia en el título.
- Podrá actuar como cotutor académico un único miembro del PDI de la UPV.
- Para ser tutor o cotutor de un TFM deberá poseer el grado de Doctor.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



NORMATIVA
TRABAJO FIN DE MASTER

Selección trabajo en oferta ordinaria o concertada

- Cada estudiante matriculado tendrá la posibilidad de optar a la realización de un TFM de la oferta ordinaria.
- Para ello deberá acordar con el profesor responsable de la propuesta su preasignación.
- Llegado a un acuerdo el tutor y alumno, el alumno presentará a la CAT, a través de la secretaría de la ETSIAMN, el impreso disponible en la web del Master "[Asignacion TFM Ordinario y Concertado](#)"
- Cualquier estudiante matriculado del TFM podrá presentar en la CAT una propuesta de trabajo avalada por un tutor (trabajo concertado), llenando el impreso disponible en la web del Master "[Asignación TFM Ordinario y Concertado](#)"



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



4 NORMATIVA
TRABAJO FIN DE MASTER

Trabajos externos o en movilidad

- El reconocimiento de la elaboración y consiguiente calificación en destino, de un TFM de movilidad realizado en una institución académica diferente a la UPV está sujeto a que sea elaborado en el marco de un programa oficial de movilidad gestionado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la ETSIAMN.
- Se podrá realizar el TFM en una empresa, institución o entidad colaboradora dentro del programa de prácticas de empresa gestionado por la Unidad de Prácticas de Empresa de la ETSIAMN acogiéndose a la modalidad de la propuesta de TFM externo.
- En ambos casos se requerirá la previa aprobación de la propuesta de trabajo por parte de la CAT, presentando el formulario "[Asignación TFM externo y movilidad](#)"



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



INSTITUTO DE INGENIERÍA DE
ALIMENTOS PARA EL DESARROLLO

NORMATIVA
TRABAJO FIN DE MASTER

Presentación y defensa

- Las Normas de Presentación y los documentos correspondientes ("[Normas Redacción y entrega TFM](#)") se pueden consultar en la pagina web del Master
- Las fechas de las convocatorias anuales serán publicas a través de la pagina web
- Los Tribunales de calificación estarán constituidos por 3 miembros del PDI que cumplan los requisitos especificados en el punto 1 del artículo 5 de la NMTFGM.
- Los Tribunales de calificación estarán constituidos por 3 miembros del PDI que cumplan los requisitos especificados en el punto 1 del artículo 5 de la NMTFGM.
- El procedimiento a seguir para la defensa y calificación del TFM queda recogido en el artículo 9 de la NMTFGM.
- Los requisitos para presentación y defensa de TFM acogidos a Confidencialidad se recogen en el artículo 10 de la NMTFGM.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



NORMATIVA
TRABAJO FIN DE MASTER

Matricula TFM

- Para realizar el TFM has de estar matriculado
- Puedes matricularte hasta 30 días posteriores al cierre de actas del primer cuatrimestre (final de febrero)
- Si estas matriculado y no cumples los requisitos para defender el trabajo (suspendes alguna asignatura del primer cuatrimestre) puedes desmatricularte del TFM (con devolución de tasas) hasta 30 días posteriores al cierre de actas del primer cuatrimestre (final de febrero).
- Si estas matriculado y no cumples los requisitos para defender el trabajo (suspendes alguna asignatura del segundo cuatrimestre), se te desmatriculará sin devolución de tasas (el curso próximo pagarás como primera matrícula)



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



NORMATIVA
TRABAJO FIN DE MASTER